

Barrancabermeja, 21 de diciembre

## **Becas que Cambian Vidas abre las postulaciones para el periodo 2023-A**

- *Más de 150 programas técnicos, tecnológicos y profesionales, hacen parte de la oferta del programa de Becas en alianza con 16 instituciones educativas de educación superior.*
- *Los aspirantes podrán postularse en la sede electrónica de la Alcaldía.*
- *Los jóvenes que vayan a cursar 10 u 11 grado podrán postularse para programas técnicos.*



El programa de la Alcaldía Distrital 'Becas que Cambian Vidas', nuevamente abre postulaciones para todas aquellas personas que quieran estudiar un programa técnico, tecnológico o profesional y requieran obtener este beneficio.

Actualmente, el programa cuenta con una alianza estratégica con 16 instituciones públicas y privadas, las cuales ofrecen una amplia gama de opciones en programas académicos para los interesados. Estas instituciones son: Unipaz, Universidad Nacional

Abierta y a Distancia (UNAD), Unidades Tecnológicas de Santander (UTS), Universidad Santo Tomás, Unioriente, Praxis, Colombia College, Corpoturismo, Silvernet, Instituto Training Fit, Instituto Nacional del Petróleo (INAP), Escuela Normal Superior Cristo Rey, Fundación para el desarrollo del Magdalena Medio (FUNDESMAG), Universidad de Investigación y Desarrollo (UDI), Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) y la Corporación Educativa Técnica y Empresarial de Colombia (Corpotec).

A través del link [www.barrancabermeja.gov.co/becas/](http://www.barrancabermeja.gov.co/becas/) los aspirantes encontrarán tres opciones:

- Postulaciones para estudiantes nuevos o de primer semestre, quienes apenas iniciarán sus estudios de educación superior y quieren aspirar a una beca de la alcaldía distrital.
- Postulaciones para estudiantes antiguos o semestres anteriores, quienes ya se encuentran estudiando en instituciones aliadas y que aún no son beneficiarios del Programa Becas que cambian vidas
- Renovación de becas para quienes ya tienen el beneficio.

El interesado elegirá la opción que corresponda a su caso y verificará el cumplimiento de los requisitos aceptando los términos, condiciones y compromisos que se adquieren de llegar a ser beneficiario del programa Becas que cambian Vidas. Una vez cumplido este paso, diligenciará el formulario cuidándose de llenar todos los campos. Al finalizar adjuntará los documentos solicitados en formato PDF y si el procedimiento se realizó de manera satisfactoria, recibirá un correo de notificación de su diligenciamiento.

Para acceder a la beca otorgada por este programa, el aspirante deberá cumplir y/o presentar los siguientes requisitos:

- a) Tener nacionalidad colombiana y estar domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja.
- b) Cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad colombiana.
- c) Para programas técnicos:
  - Diploma de bachiller o acta de grado. En caso de no haber finalizado la secundaria, documento donde certifique que cursó y aprobó mínimo noveno grado, expedido por la institución educativa correspondiente.
  - Cumplir con los requisitos de ingreso, establecidos por institución académica en la que aspire estudiar.
- d) Para programas tecnológicos y profesionales:
  - Acta de grado y/o diploma de bachiller.
  - Certificado de resultados de las pruebas ICFES o Saber 11
  - Cumplir con los requisitos de ingreso, establecidos por cada institución educativa en la que aspire estudiar.
- e) Postularse, mediante el mecanismo que designe la Secretaría de Educación Distrital, a uno de los programas técnicos, tecnológicos y profesionales ofertados en las convocatorias del programa Becas que cambian vidas.
- f) Certificado del Sisbén bajo la metodología 4, zonificado en Barrancabermeja hasta la categoría C18. No se aceptarán documentos de Sisben que se encuentren en trámite ni aquellos en los que el número de identificación relacionado no coincida con el de identidad del postulante.
- g) No estar estudiando otro programa de educación técnica, tecnología, profesional.
- h) Estar admitido por una institución académica que haga parte de la convocatoria del programa de Becas que cambian vidas.
- i) No tener apoyo económico adicional de entidades y/o empresas del orden departamental, nacional, internacional u otros organismos, para adelantar estudios de educación para el trabajo y el desarrollo humano, tecnológicos o profesionales.
- j) No poseer título universitario.
- k) Si el aspirante ya cuenta con un título técnico o tecnológico, deberá estar admitido en un programa académico profesional de la misma línea del título que posee.
- l) En caso de encontrarse estudiando al momento de la postulación (segundo semestre en adelante), debe tener un promedio semestral igual o mayor a tres cinco (3.5), estar nivelado, no haber cancelado ni perdido materias en el semestre anterior. Este requisito se comprobará directamente con la institución educativa.

Es importante tener en cuenta que para las universidades públicas aplicará únicamente para aspirantes nuevos a primer semestre y que su edad sea superior a los 28 años.

Así mismo, los jóvenes que tengan aprobado el grado noveno, podrán adquirir una beca para un programa técnico presentando una certificación de estudios de la institución en la que se encuentre estudiando; para las tecnologías o carrera profesional deberán tener aprobado el grado once.